

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES identificado(a) con NIT 830081900-1 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 16859

Remitente: notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co

Cuenta Remitente: no-responder@ambientebogota.gov.co

Destinatario: notificaciones judiciales @lemco.co - DIEGO FERNANDO AGUIRRE

6642244 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL ACTO ADMINITRATIVO No. 01325

del 18 de julio del 2025

Fecha envío: 2025-08-20 10:27

Documentos Adjuntos:

Estado actual: Lectura del mensaje

Si

Trazabilidad de notificación electrónica

Asunto:

Evento Fecha Evento Detalle

Fecha: 2025/08/20

Fecha: 2025/08/20

Hora: 10:35:51

Hora: 10:35:48

Mensaje enviado con estampa de tiempo

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Tiempo de firmado: Aug 20 15:35:48 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

Acuse de recibo

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24** de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.

 $Aug~20~10:35:51~cl-t205-282cl~postfix/smtp[7535]:\\9478A12487BD:~to=<notificaciones judiciales @lemco.$

CO

& gt;, relay=lemco-co.mail.protection.outlook.c
o m[52.101.42.13]:25, delay=2.8, delays=0.1/0/0.61/2.
1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0
<0f321c63a4d5d72b784f9c67c50ac0771550
c 9b54b9c1324b09a23c908fb5ea9@correocerti
fi cado4-72.com.co> [InternalId=76579266910006,
Hostname=SJ0PR11MB5056.namprd11.prod.out
l ook.com] 27537 bytes in 0.467, 57.528 KB/sec
Queued mail for delivery)

El destinatario abrio la notificacion

Fecha: 2025/08/20 Hora: 15:30:18

Dirección IP 190.60.243.3 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/139.0.0.0 Safari/537.36 Edg/139.0.0.0 OneOutlook/1.2025.806.300 Fecha: 2025/08/20 Hora: 15:30:30

Dirección IP 190.60.243.3 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota

Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/139.0.0.0 Safari/537.36 Edg/139.0.0.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

■ Contenido del Mensaje

📴 Asunto: <u>6</u>642244 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL ACTO ADMINITRATIVO No. 01325 del 18 de julio del 2025



Cuerpo del mensaje:

Señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE Representante legal LEMCO S.A.S con NIT. 800.032.970-9

Referencia: Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 01325, Expediente SDA-03-2025-940.

Respetado señor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 04 de agosto de 2025 con radicado 2025ER173822, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo Resolución NO 01325 del 18 de julio del 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", expedido dentro del expediente SDA-03-2025-940. La presente resolución entrará en vigencia una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, antes de este término, no se podrán ejecutar los tratamientos silviculturales aquí autorizados

La respuesta aquí generada se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Se anexa concepto técnico - SSFFS-04570 del 26-06-2025

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE. Secretaria Distrital de Ambiente



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025EE158430.pdf	656734a7b12798b7028a36fe4bc6d7de8239d53872bd4815f57b38dae150f3fd
2025EE137999.pdf	63b66463670f32e002b227a885398634bb02c643fa72fa9362e69157f5aecb96

Descargas

Archivo: 2025EE158430.pdf **desde:** 190.60.243.3 **el día:** 2025-08-20 16:50:20

Archivo: 2025EE158430.pdf **desde:** 190.60.243.3 **el día:** 2025-08-20 16:53:54

Archivo: 2025EE137999.pdf **desde:** 190.60.243.3 **el día:** 2025-08-20 16:54:05

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co